

cuando se observa que el Repartim^{to} apro-
bado por S. M. no graba á esta Prov^a con
cantidad mayor que la que le correspon-
de segun la van del Repartim^{to} del mis-
mo año. Así lo acordaron y firmaron estos
P. S. de que certifico:

C. P. y
Jomas
Jimenez
Guardiola
Guipuz
Puniz
Herrero
Castellano
Cubillo
Miguel Soriano
S. M. J.

Notif. 1
6

Ato continuo bre saba el contenido de la
precedente Aeta á los Peritos Repartidores
y enterados manifestaron: que mediante
la perentoriedad con que se exige el Repar-
tim^{to} se verifique con entera sujecion al
amillaram^{to} que resulta en el Reparti-
miento de Y. muebles del corriente año
y de lo siguiente puede oponer al publi-
co duda luego y en su credito lo firmen
los concurrentes de que certifico:

